



Parque El Cóndor se suma a ruta turística de la región de Aysén

Coyhaique.- En una significativa apuesta por diversificar la oferta turística en la región de Aysén, el Parque El Cóndor fue oficialmente incorporado a los paquetes turísticos disponibles para los visitantes, gracias a una labor conjunta entre

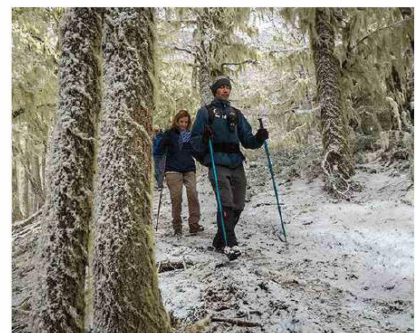


el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) y diversos operadores turísticos locales.

Esta sinergia se oficializó con un trekking guiado al interior del recinto, que contó con la presencia de diversas autoridades e empresarios turísticos de la región. Ubicado en Coyhaique, Parque El Cóndor cuenta con 360 hectáreas y es parte del plan de conservación Aysén, que tiene como objetivo la conservación de bosque nativo. Asimismo, tiene plantaciones forestales que promueven el uso integral de productos y servicios que ofrecen los bosques, como la protección de suelos, la captura permanente de carbono y el resguardo de servicios ecosistémicos, entre otros. Actualmente, este parque se encuentra en marcha blanca.

El Cóndor es parte de la red Bosque Vivo de CMPC, que junto a los parques Junquillar en Angol, Pumalal en Temuco y Lastarria en Loncoche, acercan el sector forestal a la comunidad, generando instancias de educación, turismo, cultura, deporte y recreación, en sintonía con el medioambiente.

El trabajo entre Sernatur y los operadores turísticos locales se centrará en la promoción del Parque El Cóndor como un destino imprescindible para quienes desean explorar la belleza natural y la riqueza cultural de la Patagonia. Los paquetes turísticos incluirán actividades como senderismo, observación de aves, excursiones guiadas y experiencias educativas sobre la flora y fauna autóctona, brindando a



los visitantes una inmersión total en el entorno natural.

Desde Sernatur, el director regional, Claudio Montecinos, destacó la importancia de esta colaboración para el desarrollo turístico de la región, subrayando que la integración del parque en la oferta turística atraerá a más visitantes y generará nuevas oportunidades.

“El Parque El Cóndor pone en valor la actividad deportiva como el mountain bike y el trekking, que son disciplinas que se realizan en nuestra región. Por eso, nos pone muy contentos que este parque se sume a la oferta turística regional, ya que va a permitir romper la estacionalidad del turismo regional, pudiendo realizar actividades en invierno”.

En tanto, Roderick Jara, jefe de área Relaciónamiento CMPC Coyhaique, señaló que “parque El Cóndor es una buena alternativa turística en la región para que la gente pueda visitarla. Hemos tenido muchas visitas, muchas actividades, y queremos aportar mucho más para que quienes trabajen en turismo puedan tener a nuestro parque como un buen producto dentro de su oferta, ya que nuestros predios están abiertos para la comunidad”.

Carlos Ayala es operador turístico de Aysén e indicó que “la iniciativa del parque de abrir sus predios es muy buena. He venido a conocer este lugar sólo y con turistas y es muy bonito, super accesible. Los guías están muy preparados. Es bueno que se den estas instancias y que el parque se agregue a la oferta turística de la región a través de Sernatur”, comentó Ayala.

Este nuevo atractivo turístico se suma a una lista creciente de destinos en Aysén, que se está consolidando como un polo turístico de primer nivel en Chile.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

1º Juzgado de Letras de Coyhaique. Rol C-1054-2023 “BANCO DE CHILE CON SERVICIOS STOP CONFLUENCIA LTDA”, juicio de arrendamiento, con fecha 03 de junio de 2024, se dictó la siguiente sentencia definitiva. 1.- Que se acoge la demanda, solo en cuanto: 1) se declara terminado el contrato de arrendamiento ya singularizado 2) Se condena solidariamente a los demandados a restituir el bien arrendado dentro de diez días desde que esta sentencia quede en estado de cumplirse y a pagar al demandante, además los siguientes conceptos: a) Las rentas de arrendamiento devengadas entre el 21 de marzo de 2023 y julio de 2023, más el impuesto al valor agregado y el interés pactado en la cláusula décimo tercera del contrato b) A título de cláusula penal, el 3,35% del valor mensual de la renta pactada por cada día de retardo, hasta la efectiva devolución, esto es, desde el 21 de marzo de 2023 hasta el 21 de octubre de 2023, término natural del contrato 3) Se rechaza la demanda en lo demás pedido 4) Cada parte pagará sus costas. Antecedentes en la Secretaría del Tribunal, Secretaria Subrogante.

21-08-2024



CITACIÓN

Club de Pesca y Caza Coyhaique,
 RUT 70.244.200-5. Cita a sus socios a asamblea anual ordinaria a realizarse en Fogón Piedra del Indio. - Camino a Aeródromo Tte. Vidal, el día viernes 06 de septiembre de 2024.

TABLA:

1. Rendición de la gestión anual del directorio.
2. Afiliación a la federación de tiro FECHITIDE
3. Plan anual de trabajo
4. Varios.

Se encarga de la asistencia y puntualidad.